

CEDOC

REVISTA

DE MAESTROS

# COMISIONES de MAESTROS

Junio 1972

Nº 2

\* asamblea de maestros:

su programa  
reivindicativo

\* licenciados i maes-  
tros: hacia la unidad

\* Tarrasa: un centro en  
lucha.

2

# ASAMBLEA DE MAESTROS: PROGRAMA REIVINDICATIVO

Para los maestros este año no ha sido un año más, nuestra lucha ha dado un paso importante, las reivindicaciones que se han llevado a cabo han superado el marco meramente económico dando carácter político a la lucha de maestros, principalmente a partir de la jornada del 14 de febrero en contra de la ley de educación.

Esta jornada significó que los maestros juntamente con los otros sectores de la enseñanza se enfrentaron de una forma unitaria contra la política educativa actual que sólo defiende los intereses del estado franquista y que van en contra de los de las clases populares.

Los maestros organizados en CC.MM. hemos participado con gran combatividad en las luchas del 14 de febrero, 8 de Marzo ( en solidaridad con las reivindicaciones y luchas del M.O ) y 1 de Mayo , y hemos hecho participar a nuestros compañeros en estas movilizaciones.

Para nosotros estas jornadas han representado: Un aumento cuantitativo de militantes, una acumulación de experiencia en formas de lucha, y nos hemos planteado nuevas necesidades a cubrir dentro de la enseñanza.

Por esto el martes día 23 de Mayo se celebró una Asamblea de CC.MM para plantear cuáles son los objetivos actuales e inmediatos dándonos los instrumentos necesarios para llevarlos a cabo.

Los puntos que se trataron en la Asamblea fueron:

- A) Necesidad de extensión de nuestro programa reivindicativo.
- B) Necesidad de unidad con otros sectores de la enseñanza.
- C) Necesidad de unidad con las luchas que lleve a cabo el M.O. y M.P.

A) Por dónde pasa en estos momentos la lucha reivindicativa de los maestros?

1.- Por un programa reivindicativo económico que mejore nuestras condiciones de asalariados y que haga de nuestra profesión un trabajo digno y bien remunerado; sus puntos más importantes quedan concretados en:

-13.000 pts. de sueldo, más el tanto por ciento de aumento de coste de vida

-35 horas de jornada laboral.

-supresión de las categorías dentro de los maestros, dando a igual trabajo, igual sueldo.

-30 alumnos por clase.

-100 /100 de sueldo en caso de enfermedad.

-aumento de plazas escolares que den lugar a mayor número de puestos escolares.

## 2- Contra la Ley de Educación por que:

- Aumenta la selectividad ( control ideológico impartido ya desde las Escuelas Normales, control de Inspección etc...) y nos hace instrumentos de su política selectiva, obligándonos a impartir a nuestros alumnos las pruebas de evaluación.
  - Aumenta las categorías, con las nuevas disposiciones respecto a la titulación que dividen a los enseñantes.
  - Porque no es una ley que responda a las necesidades educativas del pueblo ( escuelas gratuitas a todos los niveles etc...)
- 3- Por la exigencia de las libertades políticas; concretadas en el derecho de reunión, organización y huelga, para poder ir (creando un auténtico sindicato de maestros que defienda nuestros intereses.

## B) EL POR QUE DE LA UNIDAD CON LOS OTROS SECTORES DE LA ENSEÑANZA

Es a partir de la jornada del 14, cuando empiezan a darse las primeras movilizaciones generales de los distintos sectores de la enseñanza; nuestro enemigo es el mismo: la Ley de Educación y la política educativa que implanta el actual régimen. Nuestros intereses también lo son, abolir la actual situación de explotación de los enseñantes e imponer una educación que responda a las necesidades de las clases populares.

## C- UNIDAD CON EL MOVIMIENTO OBRERO Y POPULAR

La lucha de los maestros no se puede plantear al margen de las luchas generales llevadas a cabo por el movimiento obrero y popular.

Es reforzando nuestra propia lucha y participando en las acciones unitarias de los otros sectores, la mejor manera de luchar contra el estado franquista y sus intereses.

## QUE INSTRUMENTOS NOS DAMOS PARA CONSEGUIR ESTOS OBJETIVOS

- 1- Las Comisiones de Centro y por zonas, que agrupan a los maestros más conscientes, para exigir sus mejoras en las condiciones de trabajo y las generales de la enseñanza.
- 2- Nuestra revista de C.C.M.M. para hacer llegar las reivindicaciones y las campañas que nos planteamos, al mayor número de maestros, que a partir de su discusión puedan aumentar y extender la ORGANIZACIÓN EN C.C.M.M.

El sábado día 3 de Junio se celebró la Asamblea unitaria de maestros y licenciados ver pag: 9

4

DOS MAESTROS DESPEDIDOS Y CINCO MAS SANCIONADOS CON 30 DIAS  
DE SUSPENSION DE SUELDO COMO UNICA RESPUESTA A SUS JUSTAS  
PETICIONES

A raíz de la no aceptación de los despidos con indemnización presentados a nueve miembros del personal, alegando déficit económico, la empresa se vió obligada a la tramitación del expediente de crisis que permitiría el despido legal sin posible impugnación. Los maestros de Terrasa se movilizaron y se solidarizaron con este hecho presentando una carta al Ayuntamiento respaldada con la firma de 250 profesionales de la Enseñanza para que este reconsiderara su portura. Al mismo tiempo se montó una rueda de prensa que permitió extender al máximo la información poniendo en evidencia toda la serie de contradicciones que el conflicto lleva consigo.

Debido a la incapacidad o imposibilidad del Ayuntamiento de hacer frente a la movilización y ante el peligro de que la extensión del problema alcanzara mayores proporciones que "evidentemente" harían peligrar su ya desgraciado prestigio se vió obligado de nuevo a retirar toda demanda y dejar "aparentemente" zanjado el asunto. Coincidiendo estos hechos en unos días en que los maestros reivindicaban el derecho a no aumentar el horario establecido, la empresa lo aprovechó para sancionarlos solucionando así lo que le había sido imposible hasta entonces, imponiendo:

2 EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS DE DESPIDO

5 EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS DE MULTA QUE SUPONE 30 DIAS DE TRABAJO SIN COBRAR ALEGANDO "RADICAL INCOMPATIBILIDAD CON LAS FUNCIONES PEDAGOGICAS.

!!! Alegando "incompatibilidad con las funciones pedagógicas!! se sanciona a 7 maestros por el hecho de reivindicar un horario no superior a las 7 y 1/2 horas de trabajo que venían realizando, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ORDENANZA LABORAL TIENE ESTABLECIDO UN HORARIO MAXIMO DE 6 HORAS PARA TODA LA ENSEÑANZA.

- ¿ No era realmente "casual" sancionar ENTONCES a siete maestros por incompatibilidad pedagógica después de varios años de trabajo reconocido en la misma empresa?

- ¿ No es evidente que detrás de todas estas maquinaciones lo que han pretendido el Alcalde y sus principales lacayos en la empresa JARQUE (director) y CASAS AMATE (jefe de personal que "por coincidencia" es además teniente de alcalde de gobernación de Terrasa) ha sido con la doble finalidad de: solucionar el problema económico y al mismo tiempo cortar de raíz una lucha que se venía llevando desde hacia varios meses y que no habían sido capaces de solucionar

Otra vez se demuestra que ante la UNIDAD de todos los maestros, la empresa y el Ayuntamiento solo podían utilizar la represión como única arma ante la incapacidad de hacer frente a unas justas reivindicaciones.

Por otro lado y debido a la creciente divulgación de los conflictos a través de la prensa, la cual no pudieron "controlar" a tiempo

el Alcáide y Jarque iniciaron una campaña por toda la ciudad de de-<sup>5</sup>formación de los hechos y de desprestigio contra los maestros, utilizando los tópicos de siempre: inmorales, inhumanos, poco caritativos... (no creemos importante resaltar lo GROTESCO que resulta oír a individuos semejantes hablar de moral, humanidad, caridad, etc.)

Estos son y han sido siempre los argumentos utilizados para impedir que los maestros tomemos conciencia de lo que somos en realidad, trabajadores de la enseñanza y que como tales exijamos las condiciones de trabajo y de vida a las que tenemos pleno derecho. Las alternativas entonces fuerom:

#### SOLIDARIDAD CON LOS MAESTROS DE FATIMA:

- AYUDA A LOS REPRESALIADOS
- DENUNCIAS A LA FALSA INFORMACION

HACER ASAMBLEAS Y DISCUTIR NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO.

---

#### EL DIA 2 DE MAYO SE CELEBRO EL JUICIO CONTRA LOS MAESTROS DE FATIMA

En el vestíbulo de Magistratura momentos antes de celebrarse el juicio estaban reunidos, entre otros, casi la totalidad de los maestros que, a lo largo de la "historia de Fátima", habían sido "agraciados" por uno o otro motivo con el despido. Despidos todos que, aunque con diferente título, tienen un denominador común: el hecho de haber representado en su día un peligro para el prestigio personal de Jarque o una posibilidad de poner en contradicción al Ayuntamiento de R Terrasa.

Pasamos en primer lugar ha hacer un breve resumen de la "triste" historia de la escuela.

Juni 1970

Después de ser despedidas por reivindicar varios aspectos internos del Centro, la empresa alega entonces "diferencias en la línea pedagógica". Dichas maestras cursan una denuncia por falta de seguros de la mayoría del personal. Para encubrir dichas denuncias la empresa obliga a firmar documentos que falsifican la situación laboral de los maestros. - Una maestra es despedida al negarse a firmar dichos documentos.

- Se despide a otra maestra alegando incompatibilidad profesional ante el proyecto de reducir plantilla.

Enero 1971

- Se abre expediente a 16 maestros con sancion de 10 días de supresión de sueldo con motivo de haber realizado un día de huelga en solidaridad con el consejo de Burgos.

Julio 1971

- Un maestro es despedido por "incapacidad profesional" "casualmente" días antes la mayoría de maestros habían realizado una campaña de aumento de sueldos.

FEBRERO 1972

- Ceca de 20 maestros se encierran 11 horas en la escuela al acabar el curso ante la comunicación de que cobrarían las vacaciones y el 18 de Julio al empezar el curso 71-72 hasta que obligan al Ayuntamiento a pagar

- ... maestros ... de ... 10

- A nueve maestros se les " propono el despido voluntario " ,no lo aceptan y se tramita el expediente de crisis.Dicho expediente es retirado debido a la movilización y solidarización de los maestros de la ciudad ( asambleas, recogida de firmas , información a la prensa etc..)
- Dos maestros son despedidos y cinco sancionados con 30 dias de suspensión de sueldo alegando " incapacidad profesional " (al negarse a realizar el turno del autobus que les suponía un aumento de lh. 1/2, )
- Ocho maestros se despiden voluntariamente debido al aumento de represión en el centro.

En el juicio del dia 2 quedo demostrado hasta que punto pueden llegar individuos del calibre de Jarque para defender su posición y prestigio:

El FACISTA JARQUE no dudó en presentar como pruebas fundamentales de su defensa la huelga que los maestros de su centro realizaron con solidaridad con el proceso de Burgos, el contenido de unas pintadas que apreciaron el curso pasado en su centro y toda la colección de octavillas de CCMM aparecidas en Tarrasa con referencia a la situación laboral Realizando de esta forma un clarísimo trabajo de colaboración política.

A pesar de todo, esto no impidió que hiciera aún más el ridículo ya que por un lado se le tuvo que recordar que no se encontraba ante el TOP y por otro ponía demasiado en evidencia la total incapacidad de demostrar por cauces exclusivamente laborales ( como corresponde a Magistratura) la culpabilidad de los acusados,

ES REALMENTE GROTESCO RECORDAR que el mismo Jarque el año pasado se pavoneaba por todo Tarrasa "progresista" de haber llegado tarde al encierro de los intelectuales en Montserrat mientras que al día siguiente sancionaba con 10 dias de sueldo a 16 maestros por haberse solidarizado con Burgos!! y AHORA, después de un año y medio intenta utilizarlo como motivo de despido.

En un desesperado intento de enternecer al magistrado, la empresa llamó como testigo a un padre de un alumno de la escuela, el cual después de decir y contradecirse repetidas veces, tuvo que abandonar la sala en medio de un murmullo general.

Estas y otras muchas situaciones que no merece la pena mencionar, fueron suficientes para que el juzgado fallara en favor de los despedidos y sancionados:

FORZANDO A LA EMPRESA A INDEMNIZAR A LOS DESPEDIDOS CON 108.500 PTAA Y REDUCIENDO A 7 DIAS LA SANCION DE 30 QUE LA EMPRESA HABIA IMPUESTO A 5 MAESTROS MAS

- Esta ha sido una gran victoria de los maestros de Fátima, los cuales no cediendo ni a la represión interna ni de tipo místico han logrado imponer sus derechos

- Toda la evolución que han seguido los maestros de Fátima , ha sido fruto de la UNION y de la toma de conciencia PROFESIONAL y LABO-  
RAL

- CADA VEZ MAS SE DEMUESTRA QUE NUESTRA FUERZA NACE DE LA UNION DE TODOS LOS MAESTROS, Y SE CONSTATA LA NECESIDAD DE UNA ORGANIZACION QUE NOS PERMITA IMPONER NUESTROS INTERESES Y LUCRAR POR ELLOS.

1.- ¿Cual es la situación actual de los licenciados?

Para comprender la situación de los licenciados debemos responder a dos preguntas:

a) ¿Que función ejercen los licenciados?

Los licenciados como los maestros y todos los enseñantes, somos quienes debemos aplicar una ley de educación que tiene un caracter marcadamente selectivo, y que va contra los intereses de las clases populares.

b) ¿Con qué condiciones?

Los licenciados nos hallamos distribuidos en múltiples categorías a las que corresponden condiciones laborales distintas. Estas condiciones varían, principalmente en función del tipo de centro en que se trabaja (estatal, privado, filial). Veamos como pasan a ser más problemáticas unas y otras condiciones de trabajo según el tipo de centro. Por ejemplo, para los licenciados que trabajan en institutos como interinos, es prioritario el problema de la inestabilidad en el trabajo, ya que el contrato es renovable cada año y está en función de un control político muy fuerte - control que pasa por el director del instituto y por la delegación de Enseñanza, que actualmente deja de ser un instrumento meramente administrativo para convertirse en un instrumento de control político: listas de la policía, etc...

Para los licenciados que trabajan en centros privados, el problema prioritario es el de la implantación de la E.G.B. con la inestabilidad que comporta la reconversión de los centros. Según los diferentes tipos de centro privado, pasan a primer plano las condiciones laborales, de trabajo, o el control ideológico que se ejerce.

2.- Caracterización de la lucha de los licenciados

En función de la situación descrita, los objetivos de nuestra lucha pasan por:

- Impedir la aplicación de la L.G.E. a partir de los puntos que lesionan de manera más flagrante los intereses de las clases populares: lucha contra la selectividad.
- Luchar contra los aspectos concretos de aplicación de la Ley, que afectan las condiciones laborales de los licenciados:
  - . por ello luchamos contra el C.A.P.
  - . por ello nos planteamos tener unos criterios claros sobre las consecuencias que puede acarrear la implantación de la E.G.B.
- Conseguir mejoras en nuestras condiciones laborales, profesionales, etc...

Vemos que para conseguir estos objetivos debemos darnos unos medios organizativos adecuados. Lo único que puede garantizar la lucha contra la L.G.E., es la organización en comisiones de los licenciados que llevan a cabo acciones en sus respectivos centros a partir de los problemas más inmediatos en cada uno de ellos. Sólo así podre-

mos asegurar las luchas más globales contra la problemática que plantea la L.G.E.

### UNIDAD MAESTROS-LICENCIADOS

Dado que, los objetivos de comisiones de licenciados coinciden plenamente con los de maestros y que nuestras comisiones ilegales trabajan con métodos parecidos. ¿Cuales son los pasos a dar para avanzar hacia la unión de maestros-licenciados?

La unión de maestros y licenciados sólo será posible si:

- . Desarrollamos nuestras propias luchas en cada uno de los sectores.
- . Partimos de los puntos concretos en que puede realizarse la unión.
- . Si coordinamos nuestras luchas contra la L.G.E.

Los problemas que plantea la E.G.B. y concretamente, la segunda etapa constituye el primer punto unitario entre maestros y licenciados.

En el sistema escolar anterior maestros y licenciados impartían ya la enseñanza en el nivel de edad comprendido entre 10 y 14 a., pero con condiciones laborales completamente distintas "justificadas" por la división de programas (E.Primaria y Bach. Elemental).

La unificación de estos programas en la E.G.B. elimina la división entre maestros y licenciados. En la 2ª etapa de E.G.B. unos y otros van a impartir el mismo programa.

Sin embargo, las modalidades de cómo se va a realizar este cambio están todavía muy confusas.

¿A qué responde tanta ambigüedad y confusión en las disposiciones para poner en marcha la L.G.E.?

En primer lugar existen unas dificultades muy claras en la aplicación de la ley debido a razones de tipo económico y político. Por ejemplo, la implantación del B.U.P. prevista para el 1972 queda aplazada.

En segundo lugar se pone de manifiesto por parte del gobierno el miedo a la reacción de los enseñantes. Ante movilizaciones tan masivas como la jornada del 14 de febrero o la lucha contra el G.A.P. su respuesta sólo puede ser equívoca o directamente represiva.

Ante el confusiónismo que crean las disposiciones del ministerio debemos tener claro, ya ahora, qué soluciones lesionan nuestros intereses, cuáles son los puntos por los que no transijiremos y qué es lo que debemos exigir.

En consecuencia exigimos que

- 1º En la medida en que desaparece la anterior división de programas y que maestros y licenciados van a realizar el mismo trabajo, deben percibir el mismo salario. A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO.
- 2º El salario y las condiciones laborales del licenciado no pueden ser reducidas ni empeoradas al pasar a profesores de E.G.B., ya que constituyen un derecho adquirido.
- 3º La implantación de la E.G.B. no puede ser excusa para aumentar la ya existente inestabilidad laboral entre maestros y licenciados. La titulación de maestros y licenciados nos ha dado derecho, y por tanto es un "derecho adquirido", a los puestos de trabajo que poseemos actualmente. No podemos transijir en perderlos. Ningún enseñante puede ser despedido en caso de reconversión del centro (en centro de E.G.B., parvulario, etc...) o en todo caso se

le debe garantizar un nuevo puesto de trabajo con las mismas condiciones laborales.

4º La creación de los necesarios centros escolares y la reducción del número de alumnos por clase, es la única solución que resolvería la falta de escolarización de la población española y el paro existente entre los enseñantes.

NUESTRA LUCHA UNITARIA PASA ACTUALMENTE POR DEFENDER NUESTRAS REIVINDICACIONES FRENTE A LA E.G.B. Y POR LA COORDINACION DE LAS LUCHAS ESPECIFICAS DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA ENSEÑANZA CON LAS GENERALES CONTRA LA L.G.E.

LUCHEMOS CONTRA UNA LEY SELECTIVA  
LUCHEMOS CONTRA UNA LEY QUE EMPEORA NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO.

LUCHEMOS CONTRA UNA LEY QUE NOS AUMENTA LAS CATEGORIAS  
LUCHEMOS PARA DERROCAR UNA LEY QUE VA EN CONTRA DE LOS INTERESES DEL PUEBLO.

VIVA COMISIONES !

## ASAMBLEA UNITARIA

El 3 de junio se celebró la primera asamblea unitaria de comisiones de maestros y licenciados, que reunió cerca de un centenar de enseñantes.

En dicha asamblea se analizaron las luchas llevadas a cabo por el conjunto de movimientos de enseñantes y estudiantes (maestros, bachilleros, estudiantes de la Normal, licenciados, profesores no numerarios de la Universidad ...) y se vió la necesidad de avanzar hacia la unidad de acción de las comisiones que impulsan estas luchas.

En esta prospectiva se asumieron como puntos unitarios:

- . La lucha contra la selectividad
- . Los puntos de unidad maestros-licenciados, en la 2ª etapa de la E.G.B., señalados en el artículo de esta revista

Las comisiones se fijaron como tarea inmediata la propaganda de estos puntos unitarios, así como el trabajo conjunto de maestros y licenciados en los centros.

En el próximo número haremos el análisis de lo que significa esta asamblea como primer paso hacia la unión de enseñantes.